



TERMS OF REFERENCE FOR INDIVIDUAL CONSULTANT

PROFESIONAL DE ENFOQUES DIFERENCIALES Y DE GÉNERO

Proyecto: Focalización de cupos de indemnización en zonas estratégicas de respuesta rápida UARIV – UNFPA – OIM.

TERMS OF REFERENCE (to be completed by Hiring Office)	
Hiring Office:	Colombia
Purpose of consultancy:	Prestar servicios profesionales para la asesoría y asistencia técnica en la transversalización de los enfoques diferenciales y de género en el proyecto “Focalización de cupos de indemnización en zonas estratégicas de respuesta rápida”, asegurando la adecuada ejecución de las actividades y productos, así como el alcance de los resultados, de acuerdo a las directrices de la supervisión, la Coordinación General y la Gerencia del Proyecto.
Scope of work: <i>(Description of services, activities, or outputs)</i>	<p>Antecedentes:</p> <p>El Fondo Multidonante de Naciones Unidas para el Posconflicto –MPTF- creado entre el Gobierno de Colombia, las Naciones Unidas y miembros de la comunidad internacional para financiar la respuesta coordinada de estabilización, alistamiento e implementación temprana de los acuerdos de paz entre el Gobierno de Colombia y las FARC-EP, pretende aumentar la confianza de las comunidades locales en el Estado, en el proceso de paz y su potencial transformador, así como, gestionar situaciones de conflicto comunitario o social a través de intervenciones tempranas, al igual que obtener logros tempranos en materia de seguridad, justicia y desarrollo, todo ello en línea con la Estrategia de Respuesta Rápida –ERR- del Gobierno que contiene un conjunto de medidas para la estabilización de los acuerdos del fin del conflicto y generar confianza ciudadana en la paz y el Estado.</p> <p>En este marco, el Proyecto de Focalización de cupos de indemnización en zonas estratégicas de Respuesta Rápida financiado por el MPTF, busca mejorar la percepción de confianza de las víctimas en el Estado y sus instituciones, en zonas estratégicas para la respuesta rápida, especialmente en los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (anteriormente llamadas Zonas Veredales Transitorias de Normalización –ZVTN y campamentos o Puntos Transitorios de Normalización-PTN de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia – FARC) a través de la entrega de indemnizaciones con enfoque transformador. Particularmente, está orientado al alcance de dos resultados: i. Acceso de las víctimas de los municipios priorizados al proceso de reparación integral individual a través de las medidas de rehabilitación, satisfacción e indemnización con enfoque diferencial y de género; y ii. Coordinación de la oferta institucional del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas- SNARIV y articulación de los Comités de Justicia Transicional para el desarrollo del proyecto en los municipios priorizados.</p>

Las entidades aliadas son la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en adelante Unidad para las Víctimas, la Alta Consejería para el Posconflicto ACP (gubernamentales); y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Internacional para las Migraciones OIM (Agencias del Sistema de Naciones Unidas). Tiene una duración de 18 meses (2 de alistamiento, 14 para implementarlo en la totalidad de los municipios y 2 para el cierre y sistematización), cobertura de 51 municipios y la población meta de aproximadamente 35.000 víctimas (hombres y mujeres).

Con el fin de garantizar el desarrollo óptimo del proyecto en la promoción de la paz en el pos acuerdo, los enfoques de derechos humanos, igualdad de género, étnico, jóvenes, acción sin daño y psicosocial; y social y ambiental, hacen parte transversal del análisis, actividades, seguimiento, monitoreo, sistematización y evaluación de este proyecto, con el ánimo de generar el impacto apropiado de las intervenciones que aquí se plantean. La importancia de incluir dichos enfoques parte del reconocimiento de que el conflicto armado ha generado impactos diferenciados y desproporcionados en las personas y grupos vulnerables. Igualmente, se han identificado prácticas de discriminación, invisibilidad y exclusión, en ocasiones basadas en características particulares como la edad, el género, la orientación sexual y la etnia, que impiden o ponen en riesgo el efectivo ejercicio de los derechos de las víctimas.

Actividades:

1. De conformidad con el objetivo de la consultoría, preparar y ejecutar un plan de trabajo en el cual se describa la metodología y actividades para desarrollar el objetivo contractual, incluyendo el cronograma detallado con tiempos para su ejecución. Este plan debe ser concertado y aprobado por la Coordinación General y la Gerencia del Proyecto. Sus actualizaciones deben ser informadas y aprobadas por dichas instancias.
2. Analizar la información e interpretar datos contenidos en los informes que presenten los/as profesionales encargados de la implementación territorial en los municipios previamente definidos, así como la información que produzca el equipo de seguimiento y monitoreo.
3. Apoyar la incorporación de los enfoques diferenciales y de género e información que se produzca en el proyecto, desagregada por sexo, edad, etnia, hecho victimizante, medida de reparación, municipio y situación de discapacidad, entre otras variables, de acuerdo a información suministrada por el proyecto.
4. Proporcionar apoyo técnico para el desarrollo de capacidades del equipo del proyecto, incluyendo coordinaciones, especialistas, asistentes, enlaces y documentadores/as, para garantizar que las actividades y el alcance de los resultados incorporen los enfoques diferenciales y de género.
5. Apoyar el proceso de entrenamiento y formación del equipo del proyecto brindando herramientas conceptuales y metodológicas para la adecuada incorporación de los enfoques diferenciales y de género en el desarrollo de las actividades del proyecto.
6. Incorporar los enfoques diferenciales y de género en el plan de monitoreo, seguimiento y evaluación establecido para el proyecto, las herramientas de generación de conocimiento, entre otras, y apoyar su implementación.

	<ol style="list-style-type: none"> 7. Apoyar a la Coordinación General y a la Gerencia del proyecto en el seguimiento para la adecuada incorporación de los enfoques transversales en todas las fases del proyecto y elaborar un documento con recomendaciones que permitan hacer ajustes posteriores al proyecto. 8. Apoyar la elaboración de reportes e informes narrativos trimestrales, anuales y final, asegurando la incorporación de los enfoques diferenciales y de género. 9. Socializar los avances y resultados de la consultoría con la Unidad para las Víctimas, la OIM, la ACP y el UNFPA, en los tiempos que se determine en el plan de trabajo. 10. Participar en las diferentes reuniones citadas por la Unidad para las Víctimas, la OIM, la ACP y el UNFPA cuando estén relacionadas con el plan de trabajo. 11. Preparar mensualmente los informes requeridos según productos y un informe final técnico. 12. Garantizar la acción sin daño en todas las decisiones y que su accionar no aumente las brechas entre mujeres y hombres. 13. Todas las acciones no precisadas pero que resulten necesarias para el desarrollo adecuado de la consultoría. <p>Productos esperados:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de trabajo concertado y aprobado por la Coordinación General y la Gerencia del proyecto, incluyendo cronograma. Máximo 15 días después de firmado el contrato. 2. Documentos mensuales con recomendaciones que incluyan dificultades, riesgos, alertas tempranas, oportunidades y retos encontrados durante la implementación del proyecto. Estos documentos se deben entregar con el informe mensual de actividades. 3. Documentos técnicos sobre enfoques diferenciales y de género que sirvan de insumo para la elaboración de los tres (3) informes trimestrales, el informe anual 2017 y el informe final del proyecto: <ol style="list-style-type: none"> a. Primer documento para informe trimestral el 20 de marzo de 2018, b. Segundo documento para informe trimestral el 20 de junio de 2018. c. Tercer documento para informe trimestral el 20 de agosto de 2018. d. Documento para la realización del informe anual 2017 el 15 de febrero de 2018. e. Documento para la realización del informe final 2017 el 1 de octubre de 2018. 4. Informes mensuales de ejecución del plan de trabajo, indicando la gestión realizada de acuerdo al objeto, actividades y productos del contrato. 5. Informe final de la consultoría que describa las actividades realizadas, resultados alcanzados, avances, dificultades y conclusiones, de acuerdo al plan de trabajo. 6. Documento con las recomendaciones metodológicas para la incorporación de los enfoques en la metodología de rehabilitación, en la de educación financiera, en la construcción y materialización de las medidas de satisfacción.
<p>Duration and working schedule:</p>	<p>La duración de esta consultoría será de nueve (9) meses contados a partir de la duración de la firma del contrato, dentro de las cuales deberán cumplirse la</p>



	totalidad de las obligaciones y recibirse a satisfacción la totalidad de los productos. La persona seleccionada deberá estar disponible a partir del 20 de enero de 2018.
lace where services are to be delivered:	Bogotá, Colombia.
Delivery dates and how work will be delivered (e.g. electronic, hard copy etc.):	Los productos serán entregados en medio físicos y magnéticos.
Monitoring and progress control, including reporting requirements, periodicity format and deadline:	Realización de diferentes reuniones citadas por el UNFPA, OIM, ACP y UARIV para la coordinación y seguimiento a la ejecución del proyecto.
Expected travel:	Disponibilidad para viajar en el territorio nacional.
Required expertise, qualifications and competencies, including language requirements:	<p>De acuerdo con los antecedentes y el objeto a contratar, se requiere a un(a) profesional que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p><u>Formación profesional:</u> Ciencias sociales, humanas, jurídicas o carreras afines. Posgrado en estudios de género, derechos humanos, derecho constitucional y/o estudios culturales.</p> <p><u>Experiencia mínima:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia general de cinco (5) años en programas y proyectos de desarrollo e inclusión social. • Experiencia específica de tres (3) años, después del grado universitario, en políticas, planes, programas o proyectos en igualdad de género, enfoque diferencial, enfoque étnico, derechos de las mujeres, personas en situación de discapacidad, personas mayores y población LGTBI. • Experiencia demostrable en la atención/acompañamiento a víctimas del conflicto armado. • Experiencia en la transversalización de los enfoques diferenciales y en enfoque de género. • Experiencia en entidades de Gobierno, organizaciones de la sociedad civil o Sistema de Naciones Unidas. <p><u>Conocimientos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre enfoque de género, enfoques diferenciales y enfoque étnico. • Conocimiento de derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario, ley 1448 de 2011 y normatividad relacionada con víctimas de conflicto armado.

	<ul style="list-style-type: none"> Alta capacidad para la escritura y sustentación de documentos conceptuales, técnicos y programáticos. <p><u>Competencias básicas y corporativas</u></p> <p>A. Principios y valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Integridad - Compromiso con la Organización y su mandato - Sensibilidad cultural y valoración de la diversidad <p>B. Liderazgo personal y efectividad</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pensamiento analítico y estratégico - Orientación al logro y compromiso con la excelencia - Toma de decisiones apropiada y transparente - Compartir conocimiento y aprendizaje continuo <p>C. Desarrollo de personal</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo de personas y capacitación - Gestión de desempeño - Fomento de la innovación y el empoderamiento <p>D. Creación de relaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo - Comunicación, información e ideas - Autogestión e inteligencia emocional - Resolución y negociación de conflictos <p><u>Competencias Funcionales:</u></p> <p>Desarrollo y gestión de programas basado en resultados: contribuye a la consecución de resultados a través de la investigación, el análisis y el seguimiento efectivo a la ejecución del proyecto. Utiliza habilidades analíticas para identificar las oportunidades y garantizar el rigor y la aplicación de enfoques exitosos en el monitoreo e implementación del proyecto.</p> <p>Innovación y difusión de nuevos enfoques: mejora de procesos y productos existentes. Documenta y analiza estrategias innovadoras, buenas prácticas y nuevos enfoques. Se adapta rápidamente al cambio.</p>
<p>Inputs / services to be provided by UNFPA or implementing partner (e.g support services, office space, equipment), if applicable:</p>	<p>Contará con equipo y puesto de trabajo en las oficinas de UNFPA, así como con apoyo técnico del UNFPA, OIM, Alta Consejería para el Posconflicto ACP y UARIV.</p>



Other relevant information or special conditions, if any:

Para aplicar a esta consultoría se deberá presentar un ensayo de una página (a un espacio) en el que el/la interesado(a) en este cargo, haga una reflexión sobre ¿Cómo prevenir la violencia basada en género y la discriminación por origen étnico en las zonas de capacitación y reincorporación para construir formas de convivencia que aseguren el respeto y la inclusión de las diferencias en estos territorios?